

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal. M-2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID**

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía.—Negociado Patrimonio

**ANUNCIO**

Se convoca subasta pública, por el procedimiento de urgencia, para la enajenación de la parcela "Q", propiedad de esta excelentísima Diputación Provincial de Madrid, sita en el llamado Cerro del Pimiento de esta capital. Dicha subasta se tramitará y llevará a efecto con arreglo al pliego de condiciones y demás documentos que estarán expuestos al público en esta Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Patrimonio.

**Descripción de la finca.**—Se trata de una parcela que tiene forma irregular, con fachada a la calle de Gaztambide en dos líneas que forman ángulo obtuso convexo, la primera en línea de 24,35 metros y la segunda en línea de 13,35, con un total de 37,70 metros de fachada a la citada calle. Los linderos laterales están formados por dos primeros tramos rectos y perpendiculares a las dos líneas de fachada que forman las medianerías con las parcelas colindantes en línea de 27 metros cada una de dichas lindes. A partir de este fondo de 27 metros comienza el patio de manzana, ocupando en el mismo la parcela "Q" un cuadrilátero irregular con un ángulo interior muy agudo, siendo los lados de este ángulo líneas rectas de 18,35 metros y 31,70 metros, y los otros dos lados que forman la línea del patio de manzana son de 13,70 metros y de 3,30 metros, con un total de 17 metros.

**Superficie del terreno.**—La superficie edificable de esta parcela es de 738,45 metros cuadrados. La superficie destinada a patio de manzana es de 83,99 metros cuadrados. Siendo, pues, la superficie total de la parcela de 822,44 metros cuadrados.

**Tipo mínimo.**—Servirá de precio tipo el de 11.967.655,30 pesetas, y será rechazada toda proposición que ofrezca un precio inferior al mismo.

**Garantía provisional.**—139.838,30 pesetas.

**Garantía definitiva.**—La que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Forma de pago.**—El precio del remate abonará en el acto del otorgamiento de la escritura pública de venta.

**Presentación de plicas.**—En la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Patrimonio (García de Paredes, 65), de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado"

**Apertura de plicas.**—En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

La finca reseñada se vende como cosa cierta y determinada.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

"Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación de la parcela "Q", sita en el llamado Cerro del Pimiento, hace la oferta de ..... (en número y letra) pesetas, con estricta sujeción a las condiciones establecidas en esta subasta. (Fecha y firma del licitador.)"

Madrid, 11 de febrero de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—68.112)

**Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común****ANUNCIO**

El Pleno de esta Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, en sesión celebrada el día 10 de enero actual, acordó aprobar un suplemento de crédito al Presupuesto general extraordinario de la Mancomunidad, por un importe de 3.000 millones de pesetas, para dotar de la ejecución de los proyectos de caminos vecinales, con cargo al préstamo en negociación con el Banco de Crédito Local de España por la misma cantidad, cuya operación de crédito está autorizada por el artículo 12 de la ley de Presupuestos Generales del Estado para el bienio 1966/67.

Lo que se anuncia para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de febrero de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—Visto bueno: El Presidente, Carlos González-Bueno.

(G.—4.395)

**AYUNTAMIENTO DE MADRID****Secretaría general**

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 1 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el suministro e instalación de señales fijas y carteles reguladores de tráfico en el término municipal de Madrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la pro-

vincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.107)

**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se hace pública por medio del presente la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Operario del Servicio de Limpiezas de este excelentísimo Ayuntamiento de Madrid don Vidal Lorente Gómez, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Martínez de la Riva, núm. 1, de esta capital.

"El excelentísimo señor Alcalde Presidente, por su decreto fecha 14 de enero de 1967, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 115, b) del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha dispuesto que se incoe a Vd. expediente de responsabilidad administrativa en averiguación de la que pudiera afectarle por los hechos denunciados.

A tal fin se ha servido nombrar instructor de dicho expediente al Oficial técnico administrativo don José Antonio Orejas Gutiérrez, quien, a su vez, ha designado Secretario del mismo al Oficial técnico administrativo don Luis Lozano Téllez.

Lo que comunico para su conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117, 4.º, del citado Reglamento; advirtiéndole que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, podrá promover, si lo estima conveniente, recusación contra los nombramientos verificados."

Y para su publicación en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Ayuntamiento de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios de dicha Corporación durante el plazo de diez días, conforme a lo prevenido en el artículo 314 del citado Reglamento, surtiendo los efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a 13 de febrero de 1967. El Instructor (Firmado).

(O.—68.098)

**Gerencia Municipal de Urbanismo**

El Consejo de la Gerencia ha acordado, en sesión del 2 de febrero de 1967, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de urbanización del Polígono Industrial de Villaverde, calle "E".

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal (Barceló, 6), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.099)

**Gerencia Municipal de Urbanismo****CONTRATACION**

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado, en sesión del día 31 de diciembre de 1966, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para enajenar la parcela de 177 metros cuadrados, de propiedad municipal, sita en la calle del General Serrano Orive.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6), en horas de oficina de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 11 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.110)

## MINISTERIO DEL AIRE

## Subsecretaría de Aviación Civil

Organismo Autónomo

## "AEROPUERTOS NACIONALES"

Este Organismo Autónomo convoca concurso público para la concesión de la explotación de los servicios de bar-restaurante, cafetería y cantina, en los Aeropuertos de Gerona-Costa Brava y Alicante.

Los pliegos de condiciones técnicas, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de este Organismo Autónomo (Edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), y en las Jefaturas de los Aeropuertos de Gerona-Costa Brava y de Alicante, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante el Tribunal de señores, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de dicho Organismo Autónomo, en Madrid, el día 14 del próximo mes de marzo, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—938) (A.—45.764)

## MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

## Servicio de Transmisiones

## Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adjudicación del proyecto que a continuación se indica:

Expediente 237/66.—Instalación de una Radiobaliza en la Base Aérea de Jerez de la Frontera, 1.919.323,48 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 14 de marzo de 1967 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 11 de febrero de 1967.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—902) (A.—45.732)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

## ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 18 de enero de 1967, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Modificación de ordenación para los terrenos sitos en el Sector de Fuencarral, próximos al poblado de Virgen de Begoña", incoado por don Conrado Blanco Plaza.

Cuando personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al Ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de enero de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—856) (O.—68.082)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

## ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 21 de diciembre último, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Proyecto de ordenación de terrenos en la carretera de Aragón, kilómetro 7", incoado por doña Josefa González Leal y otros.

Cuando personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al Ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de febrero de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—875) (O.—68.096)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

El Ministerio de Hacienda, con fecha 19 de enero de 1967, ha dictado la Orden ministerial que, en extracto, dice lo siguiente:

Se aprueban los convenios fiscales para el ejercicio de 1967, por el concepto de Tráfico de Empresas, que a continuación se indican:

## AGRUPACIONES

Elaboración de Boquerones en Vinagre. Mención: M-29.—Ambito: Local.—Cuotas acumuladas: 48.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Número de obreros e importe de compra de materia prima.

Ferretería en general.—Mención: M-148.—Ambito: Local.—Cuotas acumuladas: 2.280.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de ventas y lugar de los establecimientos.

Venta al por mayor de Material de Laboratorio.—Mención: M-62.—Ambito: Local.—Cuotas acumuladas: 840.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de ventas.

Rótulos, Precintos y Fomiturales.—Mención: M-115.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 804.600.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Número de obreros, volumen de ventas, etc.

Confección de Calzado a la Medida.—Mención: M-150.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 248.400.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones y clase artículos.

Mayoristas de Artículos Dentales.—Mención: M-151.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 240.000.—Plazos: 1.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones.

Composición Mecánica de Líneas Linotipia.—Mención: M-152.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 430.650.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Número de linotipias y turnos de trabajo.

Fabricación y Venta de Mecánicos y Piedra.—Mención: M-153.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 7.418.550.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Grado de mecanización, volumen de materias primas y número de obreros.

De las cuotas anteriormente señaladas han sido excluidas las operaciones con Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canarias, Ceuta, Melilla y provincias africanas, así como las exportaciones.

El pago de las cuotas individuales se hará en los plazos indicados con vencimiento antes del 20 de junio y 20 de noviembre; caso de ser un único plazo, éste será antes del 20 de junio.

Madrid, 24 de enero de 1967.—Por delegación: El Director general de Impuestos Indirectos.

El Ministerio de Hacienda, con fecha 31 de enero de 1967, ha dictado la Orden ministerial que, en extracto, dice lo siguiente:

Se aprueban los convenios fiseales para el ejercicio de 1967, por el concepto de Tráfico de Empresas, que a continuación se indican:

## AGRUPACIONES

Fabricantes de Calzado.—Mención: M-83.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 1.512.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Mano de obra, volumen de operaciones y clase de artículo de cada uno de ellos.

Guarnicionería y Botería.—Mención: M-108.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 562.400.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones de cada uno de ellos y clase de artículo.

Fabricación de cocinas e instalaciones y Fumistería.—Mención: M-128.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 2.921.600.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Número de productores y características de la industria, según sea fabricación, ejecución de obra o mixta, así como la índole de las instalaciones y modalidad del trabajo.

Fabricantes de Jabón Común.—Mención: M-154.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 792.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Estimación de ventas por volumen de producción.

Hoteles de Primera A.—Mención: M-505.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 10.692.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Capacidad, precios, situación comercial y servicios que se preste. También se tendrá en cuenta el coeficiente de ocupación.

Confeccionistas Mayoristas de Prendas Piel y Peletería.—Mención: M-4.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 2.663.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de ventas y número de obreros.

Obradores de Confitería.—Mención: M-17.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 3.288.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones, importancia de la instalación, mecanización de la empresa y personal familiar o contratado.

Almacenistas al por mayor de Pielles Curtidas.—Mención: M-38.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 1.300.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones de cada uno de ellos y clase de artículos.

Almacenistas de Calzado ordinario y Zapatillas.—Mención: M-69.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 676.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen venta de cada uno de ellos y clase artículos.

Fabricación de Guantería.—Mención: M-81.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 1.100.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones de cada uno de ellos y clase de artículo.

Fabricantes de Curtidos y Cueros Industriales.—Mención: M-85.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 1.850.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de ventas.

Manufacturas de Vidrio Soplado.—Mención: M-86.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 2.522.400.—Plazo: 2.—Reglas de distribución: Número de operarios, índoles de la producción y características y consiguiente productividad de las respectivas instalaciones y consumo de gas.

Marroquinería, Cuero Artístico y Artículos de Piel y Viaje.—Mención: M-87.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 5.716.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones.

Decoración de Porcelana, Cristal y Cerámica.—Mención: M-95.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 815.640.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Número de operarios, clase de artículo producido y modalidad de trabajo, características del equipo industrial según los casos y consumo de energía.

Manufacturas de Vidrio Plano.—Mención: M-110.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 7.596.300.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: En ventas, gastos de personal y otros, y volumen de compras y ventas de las empresas. En

manufacturas y obra, número de personal, productos y modalidad de los trabajos y de artículos producidos.

Fundición de Acero.—Mención: M-111.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 1.341.300.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Grado de mecanización y número de obreros.

Fundición de Metales no Férreos.—Mención: M-124.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 4.985.708,80.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Clase de productos, personal empleado, antecedenes administrativos y volumen de ventas.

Hoteles de Lujo.—Mención: M-501.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 18.900.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Capacidad, precio, situación y productividad.

Fabricantes de Caramelos.—Mención: M-2.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 1.407.340.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones, importancia de la instalación, mecanización de la empresa y personal familiar o contratado adscrito a la misma.

Fabricación de Envases y Tapones.—Mención: M-84.—Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 2.759.000.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de ventas y número de obreros.

De las cuotas anteriormente señaladas han sido excluidas las operaciones con Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Ceuta, Melilla y provincias africanas, así como las exportaciones.

El pago de las cuotas individuales se hará en los plazos indicados con vencimiento antes del 20 de junio y 20 de noviembre; caso de ser un único plazo, éste será antes del 20 de junio.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—Por delegación: El Director general de Impuestos Indirectos.

(G.—4.399)

## Jefatura del Distrito Minero de Madrid

## ANUNCIO DE DEMARCACION

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y a sus efectos en el vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, que el día 8 de marzo de 1967 y siguiente darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para los permisos de investigación y concesión de explotación siguientes, en la provincia de Madrid:

Nombre: "Ampliación Esperanza".—Número: 2.374.—Término municipal: Guadalix de la Sierra.—Peticionario: Sergio Benjamín Suria Penados.

Nombre: "Atomo Segundo".—Número: 2.375.—Término municipal: Aravaca.—Peticionario: Joaquín Bermejillo Arteaga.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residiesen y tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de permisos de investigación o concesiones colindantes o próximos y de las Autoridades, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 11 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—899)

## ANUNCIOS

Por el presente se notifica y hace público que:

Con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias demarcadas, y tres pólizas de 1.ª clase, A044633586-87-91, y una póliza de 2.ª bis 017578935, para reintegro del título de propiedad, queda cumplido por parte del peticionario cuanto dispone la legislación minera vigente para la tramitación del expediente de concesión de explotación nombrada "Asturiana II", número 2.050, de los términos municipales de Cenicientos, provincia de Madrid, e Higuera de Dueñas, provincia de Avila, por lo que, en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, queda concluso para su titulación, anunciándose en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia de Madrid, y en el de Avila, para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en esta Jefatura, Juan de Mena, número 10, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del de publicación del anuncio.  
Madrid, 8 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—900)

Por el presente se notifica y hace público que con fecha 8 de febrero de 1967 esta Jefatura ha tenido a bien desestimar las oposiciones presentadas al expediente de permiso de investigación nombrado "Brezalar", núm. 2.368, del término municipal de Soto del Real, provincia de Madrid, solicitado por don Francisco y don Bernardo Pons Cano, advirtiendo a los interesados que contra esta resolución podrán recurrir ante la Dirección General de Minas y Combustibles, a través de esta Jefatura, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación de la resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.  
Madrid, 8 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—901)

**Delegaciones Provinciales**  
**MADRID**

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.  
Las cantidades a devolver estarán puestas al pago en la Depositaria de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que en caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Aduanas en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el de quince; sin que ambos puedan simultanearse.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a devolver por el concepto de DESGRAVACION FISCAL*

- Olivarera Andaluza, S. A.—Princesa, 1. Núm. Exp. 2.451.—A devolver: 2.308 pesetas.
- Creaciones de Ante Oryx.—Desengaño, núm. 4, o Luria, 32.—Núm. Exp. 10.830. A devolver: 348 pesetas.
- Suministros Electromecánicos y Radioeléctricos, S. A., Seyre.—Núñez de Balboa, 33.—Núm. Exp. 539.—A devolver: 12.625 pesetas.
- Tolsa, S. A.—Arenal, 8.—Núm. Exp. 16.617.—A devolver: 6.087 pesetas.
- Genuina Díaz Valle.—Plaza Mayor, 34. Núm. Exp. 34.882.—A devolver: 8.190 pesetas.
- Proterymar, S. L.—Alcalá, 81.—Número Exp. 18.400.—A devolver: 38.788 pesetas.
- Industrias Sema, S. A.—Sagasta, 31.—Núm. Exp. 9.035.—A devolver: 2.431 pesetas.
- Tolsa, S. A.—Arenal, 8.—Núm. Expediente 9.792.—A devolver: 4.698 pesetas.
- Proterymar, S. L.—Alcalá, 81.—Número Exp. 18.149.—A devolver: 11.696 pesetas.
- Suministros Electromecánicos y Radioeléctricos, S. A., Seyre.—Núñez de Balboa, 33.—Núm. Exp. 487.—A devolver: 1.616 pesetas.
- Suministros Electromecánicos y Radioeléctricos, S. A., Seyre.—Núñez de Balboa, 33.—Núm. Exp. 2.186.—A devolver: 1.132 pesetas.
- Antibióticos, S. A.—Bravo Murillo, 38. Núm. Exp. 23.104.—A devolver: 78.854 pesetas.
- Tourón y Cia., S. A.—P. Calvo Sotelo, núm. 35.—Núm. Exp. 1.898.—A devolver: 9.745 pesetas.
- Bertolli Española, S. A.—Herrera, 21. Núm. Exp. 6.852.—A devolver: 40.440 pesetas.
- Editorial Castellana.—Apartado 3.062. Número Exp. 3.564.—A devolver: 74.925 pesetas.

- Hispanliber, S. A.—P. Castellana, 24.—Número Exp. 7.631.—A devolver: 33.000 pesetas.
- Sdad. Hispano Alsaciana de Construcciones Mecánicas.—Apartado 31.010.—Número Exp. 26.260.—A devolver: pesetas 107.687.
- La Unión Resinera Española, S. A.—Plaza de la Independencia, 5.—Núm. Expediente 26.563.—A devolver: 15.000 pesetas.
- Cía. Italo-Española del Sur, S. L.—Número Exp. 211.—A devolver: 18.743 pesetas.
- Iberoamericana del Embalaje, S. A.—Carretera Agust., sin número.—Núm. Expediente 5.792.—A devolver: 363.287 pesetas.
- Favema, S. A.—Tomás Bretón, 53.—Núm. Exp. 11.941.—A devolver: 2.632 pesetas.
- Melchor Taberero Taberero.—Marachón Guadalajara.—Núm. Exp. 25.256.—A devolver: 9.319 pesetas.
- Industrias Sema, S. A.—Sagasta, 31.—Número Exp. 7.307.—A devolver: 1.815 pesetas.
- Algora, Porcelanas y Cerámicas Artísticas.—Núm. Exp. 21.650.—A devolver: 833 pesetas.
- Irene Marcovici.—P. de Castellana, 55. Número Exp. 6.808.—A devolver: 44.625 pesetas.
- Irene Marcovici.—P. de Castellana, 55. Número Exp. 7.058.—A devolver: 19.000 pesetas.
- Okonod Española, S. L.—Núm. Expediente 17.065.—A devolver: 32.685 pesetas.
- Tolsa, S. A.—Arenal, 8.—Núm. Expediente 21.590.—A devolver: 3.440 pesetas.
- José M. Espinos Domenech.—Pl. Calvo Sotelo, 8.—Núm. Exp. 10.073.—A devolver: 12.109 pesetas.
- Cía. Italo-Española del Sur, S. L.—Sin domicilio.—Núm. Exp. 156.—A devolver: 20.864 pesetas.
- Editorial Castellana.—Apartado 3.062. Número Exp. 3.075.—A devolver: 33.840 pesetas.
- Cía. Italo-Española del Sur, S. L.—Sin señas.—Núm. Exp. 106.—A devolver: pesetas 12.600.
- Souvenir.—Av. José Antonio, 41.—Número Exp. 5.455.—A devolver: 752 pesetas.
- Manufacturas Godoy.—Carrera San Jerónimo, 36.—Núm. Exp. 4.025.—A devolver: 3.529 pesetas.
- Jacinto Modino Licer.—Torre de Madrid.—Núm. Exp. 5.073.—A devolver: 1.035 pesetas.
- Aeromarítima, S. A.—Preciados, 27.—Número Exp. 5.292.—A devolver: 1.362 pesetas.
- Irene Marcovici.—P. de Castellana, 55. Número Exp. 8.044.—A devolver: 27.700 pesetas.
- Policarpo Domínguez García.—San Pedro Mártir, 11.—Núm. Exp. 7.394.—A devolver: 1.342 pesetas.
- G. Zabala y Cia.—Apartado 236.—Número Exp. 6.236.—A devolver: 257 pesetas.
- Julio Thies.—Av. José Antonio, 88.—Núm. Exp. 26.084.—A devolver: 2.067 pesetas.
- E Alejandre Chamorro.—P. Delicias, 76. Núm. Exp. 7.424.—A devolver: 22.344 pesetas.
- Juan Antonio Blanco Salinas.—Virgen de Nuria, 5.—Núm. Exp. 21.471.—A devolver: 13.246 pesetas.
- Taman, S. A.—Servicio Fibras Recuperación.—Calvo Sotelo, 20.—Bocairente.—Núm. Exp. 14.091.—A devolver: 8.699 pesetas.
- Sdad. Hispano Alsaciana de Construcc. Mecánicas.—Apartado 31.010.—Número Expediente 24.829.—A devolver: pesetas 455.704.
- Okonod Española, S. L.—Sin señas.—Núm. Exp. 24.804.—A devolver: 19.877 pesetas.
- Olivarera Andaluza, S. A.—Princesa, 1. Núm. Exp. 17.430.—A devolver: 31.616 pesetas.
- Olivarera Andaluza, S. A.—Princesa, 1. Número Exp. 7.373.—A devolver: pesetas 287.683.
- Francisco Biro.—Virgen de Nuria, 3.—Número Exp. 273.—A devolver: 466 pesetas.
- Optica y Abalorio.—Barcelona, 14.—Número Exp. 26.690.—A devolver: 18.720 pesetas.

- Aceites Andrés, S. A.—Sin señas.—Número Exp. 17.278.—A devolver. pesetas 16.372.
- Wella, Productos Cosméticos, S. A.—Plaza Tomás Morales, 7.—Núm. Expediente 9.115.—A devolver: 1.113 pesetas.
- Perfumería Gal, S. A.—Goya, 6.—Número Exp. 23.731.—A devolver: 4.069 pesetas.
- Iberoamericana del Embalaje, S. A.—Carretera Agust., Sin número.—Número Expediente 3.144.—A devolver: 175.359 pesetas.
- Luis M. Pico Vallejo Silverplata.—Doctor Fourquet, 27.—Núm. Exp. 7.630.—A devolver: 1.697 pesetas.
- Enciclopedia Sonora de la Enseñanza, C. Coello, 52.—Núm. Exp. 7.566.—A devolver: 703 pesetas.
- Gonzalo Fernández de Córdoba v Larrios.—Velázquez, 117.—Núm. Expediente 720.—A devolver: 49.437 pesetas.
- Juan Ramos Gutiérrez.—Aldea del Fresno, 18.—Núm. Exp. 17.529.—A devolver: 2.507 pesetas.
- Industria Eléctrica F. Benito Delgado, Sociedad Anónima.—Av. Pfo XII, 27.—Número Exp. 17.546.—A devolver: 1.206 pesetas.
- Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.390)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.  
En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.  
Asimismo, contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días.  
Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS*

- Fernández López, Rosa.—San Juan de la Luz, 2.—Junta 13-633-g.—Menor de drogas y afines.—Núm. Rel. 02033.—1965.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.
- San Pérez, Manuel.—Nuestra Señora de Araceli Cabsoro, 48.—Junta 13-633-g.—Menor de drogas y afines.—Número Rel. 02054.—1965.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Castillejo Val, Isidoro.—Ferraz, 56.—Junta 1-83.—Tinte, limpieza y planchado de ropas.—Núm. Rel. 03011.—1965.—Cuota a ingresar: 14.616 pesetas.
- Tinte E. G. A.—Vasco de Gama, 6.—Junta 1-83.—Tinte, limpieza y planchado de ropas.—Núm. Rel. 03054.—1965.—Negativa.
- Montes Echave, Julio Francisco.—Cardenal Cisneros, 80.—Junta 22-90.—Agencias de transportes.—1965.—Núm. Rel. 04046.—Cuota a ingresar: 20.256 pesetas.
- Hoya García, Salvador.—Génova, 16.—Junta 22-90.—Agencias de transportes.—1965.—Núm. Rel. 04077.—Cuota a ingresar: 12.256 pesetas.
- Moreno López, José.—Carretera San Martín de la Vega, Primera Transversal, número 12.—Junta 22-90.—Agencias de transportes.—1965.—Núm. Rel. 04097.—Cuota a ingresar: 8.256 pesetas.

- Ibertón, S. A.—Carretera del Pardo, 37.—Junta 22-90.—Agencias de transportes.—1965.—Núm. Rel. 04099.—Negativa.
- Cañas Tobar, Joaquín.—Augusto Figueroa, 23.—Núm. Rel. 04104.—Junta 22-90.—Agencias transportes.—1965.—Cuota a ingresar: 7.256 pesetas.
- Martín Alegre, Justina.—Grafal, 8.—Junta 22-90.—Agencias de transportes.—Número Rel. 04109.—1965.—Cuota a ingresar: 6.256 pesetas.
- Transportes R. Fluiters, S. A.—Tres Cruces, 7.—Junta 22-90.—Agencias de transportes.—Núm. Rel. 04117.—1965.—Negativa.
- Toledano Pérez, Antonio.—Real de Arganda, 3.—Junta 13-11.—Fabricación de lejías, detergentes y afines.—Núm. Relación 05015.—1965.—Cuota a ingresar: 12.582 pesetas.
- López de Prado, Julián.—Juana de Osma, 2.—Junta 13-11.—Fabricación de lejías, detergentes y afines.—Núm. Relación 05018.—1965.—Cuota a ingresar: 10.888 pesetas.
- Varela Porto, Fidelina.—Monte Calobro, s/n.—Junta 13-11.—Fabricación de lejías, detergentes y afines.—Núm. Relación 05024.—1965.—Cuota a ingresar: 9.488 pesetas.
- Viuda de Miguel Plaza.—Almansa, 8.—Número Junta 13-11.—Fabricación de lejías, detergentes y afines.—1965.—Cuota a ingresar: 2.188 pesetas.
- Agrupación de Fabricantes de Lejías de Madrid, S. L.—Corredera Baja de San Pablo, 3.—Junta 13-11.—Fabricación de lejías, detergentes y afines.—Núm. Relación 05065.—1965.—Negativa.
- González, Claudio.—Rosa de Silva, 22.—Junta 1-903-a.—Servicios de limpieza y desinfección.—Núm. Rel. 07027.—1965.—Cuota a ingresar: 7.460 pesetas.
- Agueda Agueda, Isaac.—Valverde, 42.—Junta 13-633-j.—Menor de drogas y afines.—Núm. Rel. 16086.—1965.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.
- Carrillo Redondo, Juan Francisco.—Costanilla de los Desamparados.—Junta 13-633-j.—Menor de drogas y afines.—Número Rel. 16089.—1965.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.
- Yague López, Celestino.—Tomás Bretón, 12.—Junta 13-633-j.—Menor de drogas y afines.—Núm. Rel. 16117.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.
- Askal, S. A.—Cobre, 4.—Junta 15-270-a.—Industrias metálicas de la construcción.—Núm. Rel. 20011.—1965.—Negativa.
- Selecciones, S. A.—Paseo del Pintor Rosales, 60.—Junta 21-627.—Menor de lencería y ropas de cama y mesa.—Número Rel. 21029.—Negativa.
- Baquero López, Lorenzo.—Bravo Murillo, 117.—Junta 8-80-p.—Núm. Relación 22017.—1965.—Cuota a ingresar: 12.688 pesetas.
- Guijarro Abad, Félix.—Juan José, 64.—Número Rel. 22033.—Junta 8-80-p.—1965.—Cuota a ingresar: 3.695 pesetas.
- González Redondo, Antonio.—Lago Salado, 6.—Núm. Rel. 23052.—Junta 8-802-b.—1965.—Cuota a ingresar: 3.692 pesetas.
- Iglesias Arranz, Marcelino.—Móstoles, número 22.—Núm. Rel. 23037.—Junta 8-802-b.—Construcción y reparación de obras.—1965.—Cuota a ingresar: 3.692 pesetas.
- Blanco Velázquez, Pedro.—Cinca, 4.—Junta 8-802-a.—Construcción y reparación de obras.—Núm. Rel. 27003.—1965.—Cuota a ingresar: 90.350 pesetas.
- Díaz García, Victoriano.—Transversal, número 1.—Junta 8-802-a.—Construcción y reparación de obras.—Núm. Rel. 27026.—Cuota a ingresar: 11.614 pesetas.
- Baladé Casado, Miguel.—Amor Hermoso, 35.—Junta 8-802-a.—Construcción y reparación de obras.—Núm. Rel. 27035.—1965.—Cuota a ingresar: 7.902 pesetas.
- Botargues Vila, Marcelino.—Estrecho de Gibraltar, 17.—Junta 8-802-a.—Construcción y reparación de obras.—Número Rel. 27041.—1965.—Cuota a ingresar: 3.692 pesetas.
- Díez García, Aurelio.—Avenida de Bruselas, 49.—Junta 8-802-a.—Núm. Relación 27053.—1965.—Cuota a ingresar: 3.692 pesetas.
- Comes Andrés, Alejandro.—Paseo de los Olmos, 18.—Junta 8-802-a.—Número Rel. 27058.—1965.—Negativa.
- Fernández Fernández, Marcial.—Alcalá, número 6.—Junta 12-803-a.—Hoteles de

tercera categoría.—Núm. Rel. 28017.—1965.—Cuota a ingresar: 19.432 pesetas. Frutos Ventura, Inmaculada.—General Sanjurjo, 24.—Junta 21-631-e.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto. Número Rel. 30067.—1965.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Cardoso Bautista, Ramona.—Trafalgar, número 12.—Junta 21-631-e.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto. Número Rel. 30069.—1965.—Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Valle Campos, José.—Montera, 27.—Junta 15-71-b.—Comercio de aparatos y artículos de metal no especificados.—Número Rel. 32006.—1965.—Cuota a ingresar: Negativa.

Sánchez Serrano, María.—Plaza de San Francisco el Grande, 9.—Junta 1-903-a.—Servicios de limpieza y desinfección.—Número Rel. 07045.—1965.—Cuota a ingresar: 2.260 pesetas.

Gómez Márquez, Antonio.—Andrés Mellado, 58.—Núm. Rel. 07056.—1965.—Cuota a ingresar: 660 pesetas.

Blázquez Sanz, Andrés.—Barquillo, 36. Junta 1-903-a.—Servicios de limpieza y desinfección.—Núm. Rel. 07057.—1965.—Cuota a ingresar: 660 pesetas.

Librería Génova, S. L.—General Castaños, 15.—Núm. Rel. 08039.—Junta 17-701-b.—Núm. Rel. 08039.—Cuota a ingresar: Negativa.

Albert García, Miguel Ángel.—Carretera de El Pardo, 37.—Junta 12-851-cd.—Número Rel. 10020.—1965.—Cuota a ingresar: 9.344 pesetas.

Gálvez Aranda, Trinidad.—Juan Duque, 32.—Junta 12-851-cd.—Núm. Relación 10040.—1965.—Cuota a ingresar: 3.844 pesetas.

Puyana Ruiz, Agustín.—Trafalgar, 17. Junta 13-633-e.—Menor de drogas y afines.—Núm. Rel. 11025.—Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.

Europa Publicidad, S. A.—Segre, 3.—Junta 17-811.—Agencias de publicidad.—Número Rel. 12017.—1965.—Negativa.

Orea Mateo, Fernando.—Paseo Doctor Esquerdo, 33.—Junta 17-811.—Núm. Relación 12048.—1965.—Cuota a ingresar: 11.064 pesetas.

Radio Sistema, S. A.—María de Molina, 30.—Junta 17-811.—Agencias de publicidad.—Núm. Rel. 12056.—Negativa.

Martínez Martínez, José.—Princesa, 1. Junta 17-811.—Agencias de publicidad.—Número Rel. 12059.—1965.—Cuota a ingresar: 7.064 pesetas.

Servicios de Archivos Técnicos, S. L.—Martín de los Heros, 52.—Junta 17-811.—Agencias de publicidad.—Núm. Relación 12111.—Negativa.

Asesores Técnicos Publicitarios, S. A. Princesa, 1.—Junta 17-811.—Agencias de publicidad.

Asesores Técnicos Publicitarios, S. A.—Princesa, 1.—Junta 17-811.—1965.—Relación 12132.—Negativa.

Publicidad Silix, S. A.—Plaza de Callao, 4.—Junta 17-811.—Agencias de publicidad.—Junta núm. Rel. 12134.—Negativa.

Navares Mendizabal, Ambrosio.—Virgen de los Peligros, 11.—Junta 21-624-a.—Menor de confecciones de caballero.—Número Rel. 13008.—Cuota a ingresar: 41.805 pesetas.

Sacristán Muñoz, Juana María.—Donoso Cortés, 14.—Junta 13-633-j.—Menor de drogas y afines.—Núm. Rel. 16049.—1965.—Cuota a ingresar: 2.868 pesetas.

Ayuso Esteban, Juan.—Poblado Dirigido Fuencarral, B. 15.—Junta 13-633-j.—Menor de drogas y afines.—Núm. Relación 16051.—1965.—Cuota a ingresar: 1.876 pesetas.

Lachica Hernández, Consuelo.—Laviapiés, 18.—Junta 13-633-j.—Núm. Relación 16065.—1965.—Cuota a ingresar: 1.600 pesetas.

García Solé, Julio.—Fernán González, número 45.—Núm. Rel. 16082.—Junta 13-633-j.—1965.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

Oplexa Diseños, S. A.—Sánchez Díaz, núm. 9.—Junta 13-225-a.—Fabricación de artículos de plástico.—Núm. Rel. 37039.—1965.—Negativa.

Iconoplaste, S. A.—Doctor Fourquet, número 21.—Junta 13-225-a.—Fabricación de artículos de plástico.—Núm. Relación 37048.—1965.—Negativa.

Ice Pak, S. A.—Gutiérrez de Cetina, 24. Junta 13-225-a.—Fabricación de artículos de plástico.—Núm. Rel. 37050.—1965.—Negativa.

Alonso Martín, Aurelio.—Travesía de San Mateo, 12.—Junta 15-272.—Fabricación, montaje y reparación de fumistería. Número Rel. 38014.—Cuota a ingresar: 4.800 pesetas.

Seoane Rocha, Benjamín.—Marqués de Santa Ana, 59.—Núm. Rel. 38022.—Junta 15-272.—1965.—Cuota a ingresar: Pesetas 3.700.

Nogales Sáez, Pedro.—Mesón de Paredes, 64.—Junta 15-635-b.—Menor de relojería.—Núm. Rel. 39111.—Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.

Hernández López, Rosalía.—Narváez, número 43.—Junta 15-635-b.—Menor de relojería.—Núm. Rel. 39121.—1965.—Cuota a ingresar: 144 pesetas.

Montoya Martínez, Francisco.—Bolsa, número 12.—Núm. Rel. 40065.—Junta 8-701.—Comercio de óptica menor.—1965.—Cuota a ingresar: 3.500 pesetas.

García de la Iglesia, Emilio.—Paseo de Extremadura, 158.—Junta 8-701.—Comercio de óptica menor.—Núm. Relación 40090.—1965.—Negativa.

García Payá, Antonia.—Plaza del Dos de Mayo.—Núm. Rel. 42012.—Junta 12-852-ñ.—Cafés y bares.—1965.—Cuota a ingresar: 10.476 pesetas.

Fernández Pardo, Mariano.—Paseo de Calvo Sotelo, 10.—Núm. Rel. 42027.—Junta 12-852-ñ.—1965.—Cuota a ingresar: 5.276 pesetas.

Alonso, Pedro.—Paseo de la Castellana.—Junta 12-852-ñ.—Núm. Rel. 42029.—1965.—Cuota a ingresar: 5.276 pesetas.

Quesada Torres, Francisco.—Plaza de Tirso de Molina.—Junta 12-852-ñ.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 42038.—Cuota a ingresar: 4.876 pesetas.

Toledo Alarcón, Alejandro.—Barceló. Junta 12-852-ñ.—Cafés y bares.—Número Rel. 42051.—1965.—Cuota a ingresar: 4.676 pesetas.

Ramiro de la Rosa, María Reyes.—Dehesa de la Villa.—Junta 12-852-ñ.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 42052.—1965.—Cuota a ingresar: 4.676 pesetas.

Argensola Hernández, María.—Avenida del General Perón.—Junta 12-852-ñ.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 42056.—1965.—Cuota a ingresar: 4.476 pesetas.

Carreres Lledó, Josefa.—Cea Bermúdez.—Junta 12-852-ñ.—Cafés y bares.—Número Rel. 42061.—1965.—Cuota a ingresar: 3.476 pesetas.

José Gil García y Julián Corrales Vivó. Paseo de las Delicias, 88.—Junta 12-852-ñ.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 42069.—1965.—Negativa.

Cebrián Hernández, José.—Raimundo Fernández Villaverde.—Junta 12-852-ñ.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 42071.—1965.—Cuota a ingresar: 2.876 pesetas.

Vallejo Maringa, Andrea.—Santuario, número 64.—Junta 12-852-ñ.—Núm. Relación 42073.—1965.—Negativa.

Rey Ortega, María.—Dehesa de la Villa.—Junta 12-852-ñ.—Cafés y bares.—Número Rel. 42076.—1965.—Cuota a ingresar: 2.876 pesetas.

Mazas Sopena, Jaime.—Colonia de los Pinares, s/n.—Junta 12-852-ñ.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 42078.—1965.—Cuota a ingresar: 2.876 pesetas.

Jiménez Navarro, Pilar.—Francos Rodríguez.—Junta 12-852-ñ.—Núm. Relación 42089.—1965.—Cuota a ingresar: 2.476 pesetas.

Candelas Belera, Dolores.—Francisco Silveira.—Junta 12-852-ñ.—Núm. Relación 42100.—1965.—Cuota a ingresar: 1.676 pesetas.

Alvarez Fanego, Francisca.—Marqués de Urquijo, 48.—Junta 12-852-ñ.—Número Rel. 42104.—1965.—Negativa.

Barone, Armando.—Tamayo y Baus, 3. Junta 12-850-b.—Núm. Rel. 43029.—1965.—Cuota a ingresar: 32.307 pesetas.

San Juan Romero, Julio.—Cruz, 16.—Junta 12-850-b.—Restaurantes.—Número Rel. 43054.—1965.—Cuota a ingresar: 23.250 pesetas.

Morueco Hernández, Luis.—Desengaño, 4.—Junta 12-850-b.—Núm. Relación 43059.—1965.—Cuota a ingresar: 23.250 pesetas.

Gutiérrez Ibáñez, María Teresa.—Santa Brígida, 2.—Junta 12-850-b.—Restaurantes.—Núm. Rel. 43085.—1965.—Cuota a ingresar: 13.125 pesetas.

Prado García, Lambert.—Libreros, 7. Junta 12-850.—Restaurantes.—Núm. Relación 43090.—1965.—Cuota a ingresar: 12.000 pesetas.

Martín Alfaro, Zacarías.—Aduana, número 22.—Junta 12-850-b.—Restauran-

tes.—Núm. Rel. 43107.—1965.—Cuota a ingresar: 9.750 pesetas.

Portilla Pérez, José María.—Tudescos, número 9.—Junta 12-850-b.—Restaurantes.—Núm. Rel. 43113.—1965.—Cuota a ingresar: 5.250 pesetas.

García Álvarez, Carolina.—Ballesta, 18. Junta 12-850-b.—Restaurantes.—Número Rel. 43118.—1965.—Cuota a ingresar: 1.875 pesetas.

Pascual Zolaña, Juan.—M. Ferrero, 2. Tablada, 5.—Junta 12-853-f.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 44006.—1965.—Cuota a ingresar: 19.288 pesetas.

Alvarez Abuja, Francisco.—Bravo Murrillo, 253.—Junta 12-853-f.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 44040.—1965.—Cuota a ingresar: 11.144 pesetas.

Huete Pineño, Félix.—Raimundo Fernández Villaverde, 67.—Junta 12-857-f. Cafés y bares.—Núm. Rel. 44064.—1965.—Cuota a ingresar: 8.144 pesetas.

Torroba Bernaldo de Quirós.—Orense, número 47.—Junta 12-853-f.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 44077.—1965.—Cuota a ingresar: 5.976 pesetas.

Gayo Rubio, Vicente.—Francos Rodríguez, 11.—Junta 12-853-f.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 44082.—1965.—Cuota a ingresar: 7.144 pesetas.

Menchero Núñez, Gabriel.—Sánchez Preciado, 42.—Junta 12-853-f.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 44106.—1965.—Cuota a ingresar: 6.144 pesetas.

Martínez Castillo, Julián.—Colonia del Pilar.—Junta 12-853-f.—Núm. Rel. 44107.—1965.—Cuota a ingresar: 6.144 pesetas.

Pérez Pollán, Manuel.—Araucaria, 2.—Junta 12-853-f.—Cafés y bares.—Número Rel. 44128.—1965.—Cuota a ingresar: 5.144 pesetas.

Barahona de Diego, Pablo.—Islas Bermudas, 3.—Junta 12-853-f.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 44131.—1965.—Cuota a ingresar: 3.944 pesetas.

García López, Francisco.—Plaza del Oeste, 2.—Junta 12-853-f.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 44154.—1965.—Cuota a ingresar: 4.144 pesetas.

Marcos de León Poro, Antonia.—López de Aranda, 18.—Junta 12-853-f.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 44178.—1965.—Cuota a ingresar: 4.144 pesetas.

Ávila García, Eusebio.—Nuestra Señora de los Dolores, 47.—Junta 12-853-f.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 44215.—1965.—Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.

Fernández Serrano, Manuel.—Travesía de Santiago Cordero, 34.—Junta 12-853-f. Cafés y bares.—Núm. Rel. 44219.—1965.—Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.

Manuel Benito, Félix.—Plaza del Norte, 101.—Junta 12-853-f.—Cafés y bares.—Número Rel. 44226.—1965.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Sánchez González, Antonio.—Mártires, número 22.—Junta 12-853-f.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 44233.—1965.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Matías González, Victorio.—Bravo Murrillo, 318.—Junta 12-853-f.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 44239.—1965.—Cuota a ingresar: 4.036 pesetas.

Rayner López, Jaime.—Coslada, 14.—Junta 12-852-i.—Cafés y bares.—Número Rel. 45014.—1965.—Cuota a ingresar: 45.944 pesetas.

Leal Moreno, María del Valle.—Narváez, 41.—Junta 12-852-i.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 45034.—1965.—Cuota a ingresar: 31.944 pesetas.

D'Osón Asensi, María Teresa.—María de Molina, 12.—Junta 12-852-i.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 45048.—1965.—Cuota a ingresar: 26.944 pesetas.

Gómez Casado, Mariano.—Pilar de Zaragoza, 108.—Junta 12-852-i.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 45086.—1965.—Cuota a ingresar: 13.744 pesetas.

Rodríguez Téllez, Pedro.—Goya, 84.—Junta 12-852-i.—Cafés y bares.—Número Rel. 45134.—1965.—Cuota a ingresar: 10.144 pesetas.

Gómez Casado, Mariano.—Pilar de Zaragoza, 108.—Junta 12-852-i.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 45145.—1965.—Cuota a ingresar: 5.976 pesetas.

Isa Abascal, Felicitana.—Pilar de Zaragoza, 69.—Junta 12-852-i.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 45203.—1965.—Cuota a ingresar: 5.144 pesetas.

Navarro de Palencia, José Manuel.—Claudio Coello, 42.—Junta 12-852-i.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 45204.—1965.—Cuota a ingresar: 5.408 pesetas.

Mediavilla Iglesias, Felipe.—Ruiz de Alarcón, 12.—Junta 17-700-j.—Papele-

rias, librerías y afines.—Núm. Rel. 46044.—1965.—Cuota a ingresar: 5.036 pesetas.

Lasheras Pitar, Vicente.—Ave María, número 34.—Junta 17-700-j.—Papelerías, librerías y afines.—Núm. Rel. 46052.—1965.—Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.

Martín Carrero, María.—Santa María, número 43.—Junta 17-700-j.—Papelerías, librerías y afines.—Núm. Rel. 46054.—1965.—Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.

Dávila Ponce de León, Luis.—Ferraz, número 79.—Camping Madrid.—Junta 12-96.—Campamentos turísticos camping. Número Rel. 48002.—1965.—Cuota a ingresar: 4.480 pesetas.

La Masía de Esplugas, S. A.—Hileras, número 4.—Junta 12-850-a.—Restaurantes y afines.—Núm. Rel. 49038.—1965.—Cuota a ingresar: Negativa.

García Gutiérrez, Gabriel.—Arlabán, 5. Junta 12-850-a.—Restaurantes y afines.—Número Rel. 49046.—1965.—Cuota a ingresar: 10.875 pesetas.

Brotóns Gracia, Antonio.—Francisco Romero, 12.—Junta 14-302.—Industrias diversas de la madera.—Núm. Rel. 51008.—1965.—Cuota a ingresar: 28.300 pesetas.

Gasogás, S. L.—Prolongación Ponzano, sin número.—Junta 15-502-e.—Talleres mecánicos en general.—Núm. Rel. 53030.—1965.—Negativa.

Marco Ibañez, Benita.—Almansa, 21.—Junta 14-302.—Industrias diversas de la madera.—Núm. Rel. 51010.—1965.—Cuota a ingresar: 11.100 pesetas.

Romano Tames, José.—Osa Mayor, 41. Junta 15-502-c.—Talleres mecánicos en general.—Núm. Rel. 52015.—1965.—Cuota a ingresar: 5.000 pesetas.

Pérez Herranz, Rafael.—Mesón de Paredes, 9.—Junta 12-852-k.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 72016.—1965.—Cuota a ingresar: 15.144 pesetas.

López Lines, Francisco.—Santa Ana, número 21.—Junta 12-852-k.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 72023.—1965.—Cuota a ingresar: 13.144 pesetas.

Gutiérrez Rodríguez, Diego.—Mesón de Paredes, 12.—Junta 12-852-k.—Cafés y bares.—Núm. Rel. 72038.—1965.—Cuota a ingresar: 8.644 pesetas.

Sibille, S. A.—Inactiva.—Junta 15-610-b.—Almacenistas de carriles y maquinaria.—Núm. Rel. 92005.—1965.—Negativa.

Milagros Zarzalejo Sedo.—Torrelaguna, número 11.—Ref. 940.—1964.—Rama 19-710-l.—Núm. 69.—Menor calzado.—Cuota a ingresar: 2.718 pesetas.—Núm. Relación 149069.

Adriano Martínez García.—Palma, 18. Referencia 11253.—1964.—Rama 22-860-a.—Núm. 248.—Transporte discrecional por autocamiones.—Núm. Rel. 250248.—Negativa.

Martínez Franco, José.—Avenida de José Antonio, 88.—Ref. 30498.—1964.—Rama 22-860-h.—Núm. 220.—Tracción mecánica mercancias.—Cuota a ingresar: 4.017 pesetas.—Núm. Rel. 328220.

Rafael Seriano Villaplana.—Santa Lucía, 9.—Ref. 21317.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 56.—Transportes discrecionales.—Cuota a ingresar: 11.353 pesetas.—Número Rel. 329056.

Francisco Alcalá Ruiz.—Doctor Esquerdo, 107.—Ref. 20397.—1964.—Rama 8-80-k.—Núm. 5.—Construcción y reparación de obras.—Núm. Rel. 362005.—Cuota a ingresar: 57.962 pesetas.

Constantino Juan Santalla.—Nao, 6.—Referencia 27879.—1964.—Rama 22-85-c.—Número 126.—Transportes turismo.—Núm. Rel. 363126.—Cuota a ingresar: 2.900 pesetas.

Antonio Moral Ruiz.—Velarde, 20.—Referencia 18262.—1964.—Rama 1-630.—Número 66.—Mayor y menor de juguetes.—Núm. Rel. 400066.—Cuota a ingresar: 1.244 pesetas.

Cantabria Films Cine Televisión, S. A.—Augusto Figueroa, 23.—1964.—Rama 9-100.—Núm. 154.—Producciones cinematográficas.—Núm. Rel. 418154.—Negativa.

Alberto Closas Lluro.—Alberto Alcocer, 28.—1964.—Rama 9-100.—Número 202.—Producciones cinematográficas.—Número Rel. 418202.—Negativa.

Federico Noriega Teulón.—Bolsa, 8.—Referencia 22993.—1964.—Rama 3-612-j.—Número 244.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Joaquín Echagüe Urizar.—Francisco Navacerrada, 9.—Ref. 21868.—1964.—Rama 8-802-e.—Núm. 36.—Albanilería.

Cuota a ingresar: 9.352 pesetas.—Número Rel. 439036.

Juan M. Macías Hidalgo.—Casto Plascencia, 10.—Ref. 21930.—1964.—Rama 8-802-e.—Núm. 101.—Albañilería.—Cuota a ingresar: 2.832 pesetas.

Urgoiti Somovilla, Nicolás María.—Puebla, 1.—Junta 13-633-b.—Menor de drogas y afines.—Núm. Rel. 754038.—1965.—Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.

Belda Thode, Mercedes.—Claudio Cuello, 86.—Junta 21-625-i.—Menor de confecciones de caballero.—Núm. Relación 805037.—1965.—Cuota a ingresar: 7.204 pesetas.

Dávila Ponce de León, María Luisa.—Velázquez, 60.—Junta 21-625-i.—Menor de confecciones de caballero.—Núm. Relación 805058.—1965.—Cuota a ingresar: 3.904 pesetas.

Laureano Ortiz de Zárate y Compañía, S. R. C.—Toledo, 36.—Junta 15-620-a.—Comercio de ferretería por mayor.—Número Rel. 807034.—1965.—Cuota a ingresar: Negativa.

Ponei de Cisi, Natividad.—Paseo Ermita del Santo, 39.—Junta 21-542-c.—Modistería en general.—Núm. Rel. 835068.—1965.—Cuota a ingresar: 7.206 pesetas.

Pareja Colado, Pilar.—Hortaleza, 68.—Junta 21-542-c.—Modistería en general.—Número Rel. 835053.—1965.—Cuota a ingresar: 10.884 pesetas.

Prados Forniers, Rafael.—Hortaleza, 9.—Junta 21-542-c.—Núm. Rel. 835078.—1965.—Cuota a ingresar: 5.284 pesetas.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—4.391)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, trascurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de DERECHOS REALES

Alegre Fernández, Aurora.—Casas del Hogar, 9.—Núm. Liq. M00116.—Cuota a ingresar: 42 pesetas.

Merle Carbonell, Rafael.—Señores de Luzón, 6.—Núm. Liq. B00008.—Cuota a ingresar: 1.589 pesetas.

Juan Antonio Palacios López.—P. Rosales, 46.—Núm. Liq. B00036.—Cuota a ingresar: 24.880 pesetas.

Volta, S. A.—Oriente, 7.—Getafe.—Número Liq. B00045.—Cuota a ingresar: Pesetas 1.067.055.

Martínez Ponce, Francisco.—Libreros, número 102.—Núm. Liq. T50254.—Cuota a ingresar: 11.971 pesetas.

Mancebo Carrasco, Manuel y dos más.—Ronda de Segovia, 47.—Núm. Liq. TC-1774.—Cuota a ingresar: 111.350 pesetas.

Florencia Poveda, Bartolomé.—Acepto, 18.—Núm. Liq. TC3442.—Cuota a ingresar: 200 pesetas.

Aguilar Guillén, Vicente.—Bl.-5/124, Avenida de Palomeras.—Núm. Liq. TC-3636.—Cuota a ingresar: 200 pesetas.

López, Enrique.—Puerta del Sol, 6.—Número Liq. T00711.—Cuota a ingresar: 147 pesetas.

Palacios López, Juan Antonio.—P. Rosales, 46.—Núm. Liq. T01975.—Cuota a ingresar: 3.610 pesetas.

Romano Fernández, Gregorio.—Benito Heróclito, 23.—Núm. Liq. D02965.—Cuota a ingresar: 403 pesetas.

Páez Jiménez, Juan Luis.—Libertad, 4.—Número Liq. D12609.—Cuota a ingresar: 5.945 pesetas.

Enrique Martínez Serrano.—Camino de la Laguna, 2.—Núm. 2.132/65.

Rafael Martín Peña Manrique.—Almirante, 16.—Núm. 1.232/64.

Patronato Madriñeño Virgen de la Almudena.—Doña Berenguela, 53.—Número 37829.

Florencia Alanillo Muela.—Madre de Dios, 30.—Núm. Exp. 279/66.

Natalia Medina Agero.—O'Donnell, 7.—Número Ref. 261/1964.

Gabino Bobo y Bobo y otro.—San Pedro, 5.—Exp. núm. 30.273/57.

Geneve.—General Orúa, 16.—Ficha número 2.871/1964.

María Victoria García.—Maldonado, número 23.—Núm. 41.953.

José Barafa González.—Goya, 6.—Número 137.803/66.

Francisco Burguet Ramón.—Lucio del Valle, 16.—Núm. Liq. B00030.—Número Rel. 08037.—Cuota a ingresar: 1.426 pesetas.

José María Peinado García.—Párroco Emilio Franco, 18.—Núm. Liq. T01282.—Número Rel. 09004.—Cuota a ingresar: 417 pesetas.

Pérez Gómez, Manuel.—Tomateros, 19.—Número Liq. B00046.—Núm. Rel. 11019.—Cuota a ingresar: 147 pesetas.

Hidrosán, S. A.—José Ortega y Gasset, número 92.—Núm. Liq. B0094.—Número Rel. 17019.—Cuota a ingresar: 227 pesetas.

Bullido Gaytán, Pedro.—López de Hoyos, 496.—Núm. Liq. T17484.—Cuota a ingresar: 170 pesetas.

González Alonso, Ismael.—Fernando el Católico, 50.—Núm. Liq. T77668.—Número Rel. 42061.—Cuota a ingresar: Pesetas 1.735.

Román Páez, Alejandro.—Eras San Isidro, 4.—Núm. Liq. T78597.—Número Rel. 44044.—Cuota a ingresar: 1.571 pesetas.

Pascual Fernández, Milagros.—Andrés Mellado, 20.—Núm. Liq. T21076.—Número Rel. 47373.—Cuota a ingresar: Pesetas 22.871.

Cuesta García, Hros. Fca.—Alcalde Sáinz de Baranda, 26.—Núm. Liq. M-00880.—Núm. Rel. 53718.—Cuota a ingresar: 22.280 pesetas.

Cuesta García, Severino.—Alcalde Sáinz de Baranda, 26.—Núm. Liq. M-00881.—Núm. Rel. 53719.—Cuota a ingresar: 74.041 pesetas.

Ibáñez Delgado, Aurelio.—Escosura, 4.—Número Liq. TA0193.—Núm. Rel. 55026.—Cuota a ingresar: 2.246 pesetas.

Isabel Berlinches Berlinches.—Príncipe, número 9.—Núm. Liq. M1809.—Número Rel. 56057.—Cuota a ingresar: 259 pesetas.

Tupper Corporation.—Alcalá, 42.—Número Liq. T23109.—Núm. Rel. 57023.—Cuota a ingresar: 46 pesetas.

Alemany Pujol, Juan.—Barrio, 24.—Palma de Mallorca.—Núm. Liq. T54960.—Número Rel. 67408.—Cuota a ingresar: 3.713 pesetas.

Sala Gómez, Fco. de.—Alberto Aguilera, 33.—Núm. Liq. S07425.—Número Relación 80043.—Cuota a ingresar: Pesetas 296.496.

Ferrero Requeñas, Antonio.—Conde de Lines, 8.—Alicante.—Núm. Liq. B01926.—Número Rel. 80050.—Cuota a ingresar: 639 pesetas.

Stovell Henry, William.—R. Llull, 22.—Palma Nova.—Núm. Liq. T28777.—Número Rel. 81134.—Cuota a ingresar: Pesetas 1.035.

Godoy García, María.—Hernán Cortés, número 18.—Núm. Liq. M01999.—Número Rel. 97017.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.

Meurinnie Ibarrola, Eduardo.—Guadalquivir, 6.—México.—Núm. Liq. T86816.—Número Rel. 111040.—Cuota a ingresar: 829 pesetas.

Beltrán Rdez., José Luis.—M. Valdés, número 30.—Núm. Liq. S04929.—Número Rel. 115109.—Cuota a ingresar: 817 pesetas.

Beltrán Rdez., Federico.—M. Valdés, número 30.—Núm. Liq. S04930.—Número Rel. 115110.—Cuota a ingresar: 817 pesetas.

Uginé Química de Malógenos, S. A.—Princesa, 1.—Núm. Liq. TD1318.—Número Rel. 126001.—Cuota a ingresar: 4.619 pesetas.

Elena Ripoll, Andrés y tres más.—Alonso Cano, 54.—Núm. Liq. M02264.—Número Rel. 126022.—Cuota a ingresar: 1.626 pesetas.

Basilio Crespo Rdez.—Francisco Silvela, 77.—Núm. Liq. B-02742.—Núm. Relación 127023.—Cuota a ingresar: 72.579 pesetas.

S. D. Cooperativa M. Labor.—Ibiza, 30.—Número Liq. B02759.—Núm. Rel. 127037.—Cuota a ingresar: 266.027 pesetas.

Sanjuán Romero, Julio.—Km. 15 carretera de La Coruña.—Núm. Liq. TA6750.—Número Rel. 511013.—Cuota a ingresar: 1.365 pesetas.

Rexall Drug And Chemical Company.—Alcalá, 42.—Núm. Liq. T67397.—Cuota a ingresar: 46 pesetas.

Esteban Valle, Francisco.—José López, número 26.—Núm. Liq. T83787.—Cuota a ingresar: 1.756 pesetas.

Berlanga Poveda, Angel.—Marqués de Berna, 4.—Núm. Liq. B02838.—Núm. Relación 25001.—Cuota a ingresar: 81.181 pesetas.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—4.392)

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

### Zona de Centro

#### EDICTO

Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Centro de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta oficina recaudatoria de mi cargo contra deudores que a continuación se relacionan por diferentes conceptos contributivos, y en los que no han podido llevarse requerimiento ni notificación alguno por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en el artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir, por medio de edicto a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a fijarse en la Tenencia de Alcaldía del distrito, a los deudores, sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionadas, comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilios o representantes a quienes poder dirigirles las notificaciones necesarias, bien entendido que, transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado, se proseguirán las actuaciones con arreglo a los reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientes.

#### Los deudores son:

Agro Aceitera, S. A.—Derechos Reales, 9.617 pesetas.

Agrotexil, S. A.—Sociedades, 17.875 pesetas.

Alan, S. A.—Sociedades, 2.000 pesetas.

Alberto Morán Rodríguez.—Derechos Reales, 866,15 pesetas.

Gran Alcohola Nacional Luciano Fernández y Cía., S. L.—Sociedades, 54.892,93 pesetas.

Alfonso Sautistegui Pérez.—Derechos Reales, 627 pesetas.

Alfredo Gómez Fernández.—Industrial, 24.989,20 pesetas.

Alfredo Saucedo Regueiro.—Derechos Reales, 215,25 pesetas.

Antonio Manrique Baquero.—Industrial, 1.305,60 pesetas.

Antonio Martín Ceines.—Industrial, 12.426 pesetas.

Alfredo Valdivieso Moreno.—Industrial, 799,64 pesetas.

Alhambra, S. A.—Sociedades, 2.000 pesetas.

Almacenes de la Puerta del Sol, C. de B.—Sociedades, 101.162 pesetas.

Amelia Moreno Gutiérrez.—Derechos Reales, 500 pesetas.

Alvaro Domínguez Pérez.—Industrial, 9.057 pesetas.

Ana Entrena Ruiz.—Derechos Reales, 51,95 pesetas.

Angel Durán Suárez.—Lujo, 600 pesetas.

Andrés Muñoz Jiménez.—Derechos Reales, 1.249,22 pesetas.

Angel Martín Sánchez.—Industrial, 11.913,60 pesetas.

Angel Rodríguez Vega.—Lujo, 600 pesetas.

Angel Rubio Fernández.—Derechos Reales, 650,72 pesetas.

Angeles Pérez Rojo.—O. Conceptos-Renta, 1.634,45 pesetas.

Anónima Cresa.—Sociedades, 1.000 pesetas.

Antonio Soldevilla Quintala.—Industrial, 23.891 pesetas.

Antonio Trujillo Jaén.—Derechos Reales, 65,32 pesetas.

Antines, S. A.—Sociedades, 135.000 pesetas.

Apostolado del Corazón de Jesús y San Ignacio de Loyola.—Derechos Reales, 111,90 pesetas.

Aprovisionamientos Comerciales e Instalaciones de Aparatos, S. A.—Sociedades, 4.800 pesetas.

Antracitas de Albare, S. A.—Rentas del Capital, 18.623,26 pesetas.

Argimiro Carballo.—Gasto, 200 pesetas.

Aris, Muebles de Arte, S. L.—Sociedades, 87.653,70 pesetas.

Arsenio García.—Gasto, 100 pesetas.

Arsenio García Marina Alloza.—Rendimiento T. Personal, 2.900,09 pesetas.

Antonio D. Bautista Munillo.—Gasto, 8.000 pesetas.

Antonio Yuste Martín, Derechos Reales, 250,14 pesetas.

Artisol, S. A.—Sociedades, 4.800 pesetas.

Asenjo y Abad, S. L.—Sociedades, 85.478,40 pesetas.

Antonio Fructuoso Tartón.—Derechos Reales, 215 pesetas.

Atacama, S. A.—Sociedades, 9.600 pesetas.

Antonio González Pérez.—Rendimiento Trabajo Personal, 840 pesetas.

Antonio Hermidas Santos.—Derechos Reales, 615,11 pesetas.

Benita Bardaji.—Derechos Reales, 500 pesetas.

Basilio Segura Gómez.—Derechos Reales, 1.604,57 pesetas.

Basilisa Goy Rodríguez.—Derechos Reales, 2.636 pesetas.

Bares Madriñeños Dorma.—Sociedades, 1.000 pesetas.

Bancresa.—Derechos Reales, 167.472 pesetas.

Bamer, S. A.—Renta Capital, 1.118 pesetas.

Benjamín Álvarez López.—Industrial, 380 pesetas.

Benito Sacristán Lutzolde, Vda. de Bernardo S. Zomora.—Industrial, 9.600 pesetas.

Bergiers Internacional, S. L.—Sociedades, 35.000 pesetas.

Bautista Fernández de Gamboa.—Industrial, 17.548,80 pesetas.

Bordillos Luminosos, S. A.—Sociedades, 500 pesetas.

Antonio Martínez Martínez.—Industrial, 2.523 pesetas.

Ateca, S. A.—Derechos Reales, 138.468 pesetas.

Antonio Martínez Pondón.—Derechos Reales, 13.605,88 pesetas.

Aurelio Ruiz de Alegría.—Industrial, 2.744 pesetas.

Atlántida Gestión, S. A.—Sociedades, 1.000 pesetas.

Antonio Menéndez González.—Lujo, 65 pesetas.

Antonio Muñoz González.—Lujo, 600 pesetas.

Antonio Muñoz Romeral.—Industrial, 1.083,94 pesetas.

Antonio Pérez Fariñas.—Industrial, 80.000 pesetas.

Antonio Rocafort Martín.—Industrial, 20.730 pesetas.

Antonio Rodríguez López.—Industrial, 1.500 pesetas.

Avante, S. A.—Sociedades, 1.000 pesetas.

Austér Films, S. A.—Sociedades, 43.860 pesetas.

Ayala y Vivanco, S. R. C.—Sociedades, 16.570 pesetas.

C. Mata, S. L.—Sociedades, 1.000 pesetas.

C. S. Aman Construcciones, S. A.—Derechos Reales, 1.000 pesetas.

Cadena Migros, S. L.—Timbre, 5.000 pesetas.

Caja Seguros Mutuos Incendios.—Derechos Reales, 22,88 pesetas.

Cajas Seguros Reunidos Mutua Ganados.—Derechos Reales, 23,90 pesetas.  
 Camilo Pérez Velázquez.—Rendimiento Trabajo Personal, 14.000 pesetas.  
 Candi, S. A.—Sociedades, 14.000 pesetas.  
 Cándida y U. García San Miguel.—Derechos Reales, 1.224,71 pesetas.  
 Cándido Arriaza.—Derechos Reales, 97,50 pesetas.  
 Cándido Jordana.—Derechos Reales, 500 pesetas.  
 Cándido de Juan Ajate.—Industrial, 2.000 pesetas.  
 Capellania Antonio Bustamante.—Derechos Reales, 19,95 pesetas.  
 Capellania Diego Lázaro.—Derechos Reales, 74,93 pesetas.  
 Capellania Fernando Gómez Valdés.—Derechos Reales, 10,58 pesetas.  
 Capellania Pedro Rodríguez.—Derechos Reales, 50 pesetas.  
 Capilla Dehesa Villagarcía.—Derechos Reales, 1.320,45 pesetas.  
 Capilla Fernando Gómez Valdés.—Derechos Reales, 10,38 pesetas.  
 Capilla Fundados en Concorde.—Derechos Reales, 29,56 pesetas.  
 Caridad Coleo.—Derechos Reales, 67,50 pesetas.  
 Carlos Arcilla.—Derechos Reales, 12,70 pesetas.  
 Carlos Carrasco Rodríguez.—Industrial, 18.000 pesetas.  
 Carlos Colón Alleu.—Derechos Reales, 37,80 pesetas.  
 Carlos Grijalba Moreno.—Derechos Reales, 1.094,31 pesetas.  
 Carmen y Fidel Illana.—Derechos Reales, 1.604,32 pesetas.  
 Carmen Martínez Arezabala.—Industrial, 13.438,50 pesetas.  
 Carmen Ruiz Más.—Industrial, 2.344 pesetas.  
 Carmen Sánchez Fano Benavides.—Rendimiento Trabajo Personal, 2.802 pesetas.  
 Carmen Valero Román.—Derechos Reales, 392,17 pesetas.  
 Casa Cottet, Suc. Rodríguez y Cía., S. R. C., Sociedades, 1.000 pesetas.  
 Casimiro Vila Nogareda.—Otros Conceptos, 865,70 pesetas.  
 Catalina Oliver Perelló.—Industrial, 37.000 pesetas.  
 Central de Hierros y Aceros.—Toledo. Sociedades, 13.000 pesetas.  
 Central Viviendas Económicas, S. A.—Sociedades, 20.000 pesetas.  
 Centro Acción Mobiliaria.—Derechos Reales, 17,60 pesetas.  
 Centro Pasivos de España.—Derechos Reales, 540 pesetas.  
 César Pidruo.—Gasto, 100 pesetas.  
 Cinerall.—Trabajo Personal, 12.500 pesetas.  
 Círculo Aragonés.—Derechos Reales, 24,24 pesetas.  
 Círculo Católico Obrero San José.—Derechos Reales, 64,58 pesetas.  
 Clamor, S. L.—Sociedades, 40.000 pesetas.  
 Clemente Hernández Solar.—Derechos Reales, 3.559 pesetas.  
 Clodoaldo Herrero Caldera.—Industrial, 30.000 pesetas.  
 Club Internacional del Disco.—Sociedades, 23.124,45 pesetas.  
 Colegio Agentes de Negocio.—Derechos Reales, 33.000 pesetas.  
 Colegio de Santiago y Santa Margarita de Trujillo.—Derechos Reales, 581 pesetas.  
 Colegio Congregación San Eloy Artistas Plateros.—Derechos Reales, 55,95 pesetas.  
 Comercial Electroquímica, S. A.—Sociedades, 12.702 pesetas.  
 Comercial de Representaciones, S. A. Sociedades, 1.000 pesetas.  
 Comercio de Carnes y Ganado, S. A.—Timbre, 303,55 pesetas.  
 Comercio Exterior, S. A.—Sociedades, 1.000 pesetas.  
 Comisario General de Castilla de la Orden del Carmen.—Derechos Reales, 49 pesetas.  
 Compañía Auxiliar de Minería, Industria y Navegación.—Sociedades, 5.000 pesetas.  
 Compañía Española de Electricidad.—Sociedades, 20.000 pesetas.  
 Compañía Española de Representaciones.—Sociedades, 10.000 pesetas.  
 Española de Tráfico Aéreo.—Sociedades, 10.000 pesetas.  
 Compañía Hispano Cubana de Inversiones, S. A.—Sociedades, 1.000 pesetas.

Compañía Hispano-Venezolana Comercio Exterior.—Sociedades, 10.952 pesetas.  
 Compañía Ibero Atlántica de Urbanización, S. A.—Sociedades, 31.900 pesetas.  
 Compañía Industrial Chacinera.—Gasto, 28.700 pesetas.  
 Compañía Inmobiliaria Aspe, S. A.—Derechos Reales, 6.012 pesetas.  
 Compañía Inmobiliaria Castellana, Sociedad Limitada.—Sociedades, 1.000 pesetas.  
 Compañía Inmuebles Alas, S. A.—Otros Conceptos, 56.285 pesetas.  
 Concepción Remón Fonce.—Industrial, 1.640 pesetas.  
 Confecciones Técnica Industriales.—Timbre, 44.400 pesetas.  
 Congregación Escuela de Cristo Rey.—Derechos Reales, 12,33 pesetas.  
 Colegio Huérfanos Empleados Obreros Municipales.—Derechos Reales, 154,04 pesetas.  
 Congregación Nuestra Señora de la Cabeza.—Derechos Reales, 20 pesetas.  
 Congregación Nuestra Señora de la Merced.—Derechos Reales, 59,50 pesetas.  
 Congregación Nuestra Señora del Olvido.—Derechos Reales, 19,43 pesetas.  
 Congregación Sagrados Corazones.—Derechos Reales, 5.395,90 pesetas.  
 Colegio Santiago Blanca.—Derechos Reales, 531,02 pesetas.  
 Consolación Rodríguez.—Industrial, 11.000 pesetas.  
 Construcciones Agea, S. L.—Sociedades, 32.000 pesetas.  
 Construcciones Argensola, S. L.—Sociedades, 12.000 pesetas.  
 Construcciones Avenida, S. A.—Sociedades, 2.000 pesetas.  
 Construcciones Castilla.—Sociedades, 1.000 pesetas.  
 Construcciones y Crédito.—Sociedades, 4.000 pesetas.  
 Construcciones Técnicas, S. L.—Sociedades, 1.000 pesetas.  
 Construcciones Varela, S. A.—Sociedades, 7.700 pesetas.  
 Constructora Ibero-Filandesá, S. A.—Timbre, 5.000 pesetas.  
 Constructora y Sema, S. A.—Industrial, 69.469 pesetas.  
 Consultorio Igualatorio Médico-Farmacéutico.—Derechos Reales, 22,83 pesetas.  
 Comt.º H.º.—Derechos Reales, 25.195,53 pesetas.  
 Contamina, S. L.—Sociedades, 3.000 pesetas.  
 Continental Films, S. A.—Sociedades, 2.000 pesetas.  
 Cooperativa Benéfico-Social Celtiberia. Sociedades, 1.000 pesetas.  
 Cooperativa Costarica.—Sociedades, 500 pesetas.  
 Cooperativa Industrial Láctea.—Sociedades, 1.000 pesetas.  
 Cooperativa Viviendas Sesmas.—Sociedades, 1.000 pesetas.  
 Cooperativas de Viviendas Santa Teresa.—Sociedades, 500 pesetas.  
 Créditos Comercios Reunidos, S. L.—Sociedades, 2.000 pesetas.  
 Crédito Industrial Mercantil Administrativo.—Sociedades, 23.000 pesetas.  
 Créditos Madrid, S. L.—Sociedades, 17.522 pesetas.  
 Cristóbal Batalla Altamirano.—Rendimiento Trabajo Personal, 3.000 pesetas.  
 Cuna del Niño Jesús.—Derechos Reales, 265,57 pesetas.  
 Cusa Novais y Cía., S. L.—Sociedades, 15.000 pesetas.  
 Chamorro, S. L.—Sociedades, 28.534,63 pesetas.  
 Chapalo Films, S. A.—Sociedades, 2.000 pesetas.  
 Charles Pascual Serra.—Industrial, 25.700 pesetas.  
 David Daniel Cid Conde.—Derechos Reales, 2.315,17 pesetas.  
 David Flores Delgado.—Industrial, 6.627,50 pesetas.  
 Daniel Molina Melero.—Industrial, 6.080 pesetas.  
 Defensa Ibérica de Transporte, S. A.—Sociedades, 1.000 pesetas.  
 Delia García Lozano.—Gasto, 63.500 pesetas.  
 Delfín Zubero Badiola.—Derechos Reales, 280,93 pesetas.  
 Demetrio Gómez Poveda.—Derechos Reales, 1.646,52 pesetas.  
 Diego Infantes Tio.—Lujo, 1.713 pesetas.  
 Distribuidora de Exclusivas Comerciales, S. A.—Sociedades, 1.000 pesetas.

E. S. A. F. I., S. A.—Sociedades, 4.000 pesetas.  
 Ediciones Ambos Mundos.—Sociedades, 1.000 pesetas.  
 Edificaciones Velázquez, S. A.—Sociedades, 650.700 pesetas.  
 Editorial Madrileña, S. A.—Sociedades, 288.547 pesetas.  
 Eduardo Baeza Alegría.—Derechos Reales, 107,84 pesetas.  
 Eduardo Bonet Soto.—Industrial, 8.853 pesetas.  
 Eduardo Forgas.—Derechos Reales, 236,25 pesetas.  
 Eduardo Renard Ropo.—Timbre, 3.000 pesetas.  
 El Carballón de Minas.—Sociedades, 7.000 pesetas.  
 Electras del Arlanzón.—Sociedades, 103.000 pesetas.  
 Eleuterio Cudeiro Fernández.—Industrial, 5.000 pesetas.  
 Elías Sánchez Meden.—Rendimiento Trabajo Personal.—3.000 pesetas.  
 Eloy Rojo Meleró.—Derechos Reales, 500 pesetas.  
 Emiliano Luengo.—Derechos Reales, 10.079,33 pesetas.  
 Emilio Díaz Sanz.—Industrial, 17.000 pesetas.  
 Emilio Galán Tejedor.—Industrial, 22.000 pesetas.  
 Emilio Hernández Pino.—Rendimiento Trabajo Personal, 1.164,50 pesetas.  
 Emilio Rabadán.—Gasto, 100 pesetas.  
 Empresa Pizarro, S. A.—Timbre, 400 pesetas.  
 Encarnación Miguel García.—Otros Conceptos.—1.275 pesetas.  
 Engracia Alcolea Cercadillo.—Derechos Reales, 25.846,41 pesetas.  
 Enrique Ferrer Dezamurza.—Derechos Reales, 182,67 pesetas.  
 Enrique Moreno Mesa.—Rendimiento Trabajo Personal, 2.521,38 pesetas.  
 Enrique Oñoro San Antonio.—Gasto, 1.601 pesetas.  
 Enrique Tormos Ballester.—Rendimiento Trabajo Personal, 875 pesetas.  
 Erich Jurle Schl.—Gasto, 100 pesetas.  
 Esmeralda Gómez Sáinz.—Derechos Reales, 5.335,25 pesetas.  
 Española de Relojería, S. A.—Sociedades, 6.000 pesetas.  
 Especialidades Industriales, S. L.—Sociedades, 12.000 pesetas.  
 Esperanza Ornila Constantino.—Industrial, 11.500 pesetas.  
 Estaños de Orense.—Sociedades, 2.000 pesetas.  
 Estolle Alvarez.—Derechos Reales, 543,23 pesetas.  
 Estudios Cinematográficos Augustus.—Sociedades, 6.000 pesetas.  
 Eugenia Crespo Calleja.—Otros Conceptos, 15.976,35 pesetas.  
 Eladio Calcenada Chacón.—Derechos Reales, 810,45 pesetas.  
 Eurocolor, S. A.—Sociedades, 11.000 pesetas.  
 Eusebio Biendicho Guijarro.—Gasto, 2.800 pesetas.  
 Exportaciones de España.—Sociedades, 68.000 pesetas.  
 Exportadora Maquinaria Agrícola.—Sociedades, 1.000 pesetas.  
 Exportadora de Pastas Alimenticias, Sociedad Anónima.—Sociedades, 4.000 pesetas.  
 Explotaciones Industriales Madrileña, Sociedad Anónima.—Sociedades, 80.800 pesetas.  
 Explotaciones e Inversiones Radiofónicas, S. A.—Sociedades, 4.321 pesetas.  
 Federico Graña Fournier.—Derechos Reales, 709 pesetas.  
 Federico Rodríguez Pérez.—Rendimiento Trabajo Personal.—Industrial, 2.000 pesetas.  
 Federico Saracho Arana.—Rendimiento Trabajo Personal, 124.243 pesetas.  
 Felipe Arteche Berericiatua.—Gasto, 100 pesetas.  
 Felipe Beig Tormo.—Industrial, 640,40 pesetas.  
 Felipe Navarro Castaño.—Industrial, 240,14 pesetas.  
 Felipe Navarro Navarro.—Derechos Reales, 175.403 pesetas.  
 Félix Gallego Calvo.—Derechos Reales, 280,65 pesetas.  
 Félix López (Sociedad Velázquez).—Derechos Reales, 22.221 pesetas.  
 Félix Martínez Ochoa.—Industrial, 7.321 pesetas.  
 Fernando García Casado.—Gasto, 34.160 pesetas.

Fernando Jiménez.—Derechos Reales, 708,75 pesetas.  
 Fernando Moreno Bartene.—Gasto, 1.283,50 pesetas.  
 Fernando Sánchez Hermangóni.—Derechos Reales, 10.734,96 pesetas.  
 Fernando Terrón Solís.—Timbre, 9.534 pesetas.  
 Financiera Mediterránea, S. A.—Sociedades, 1.000 pesetas.  
 Florencio Martín.—Gasto, 100 pesetas.  
 Florentino Barrera García.—Industrial, 2.880 pesetas.  
 Fomento de Empresas Comerciales.—Sociedades, 1.000 pesetas.  
 F. Nobrega de Lima, S. A.—Sociedades, 1.000 pesetas.  
 Francisco Almagros Guilloni.—Gasto, 100 pesetas.  
 Francisco Amotín.—Gasto, 100 pesetas.  
 Francisco Blanes.—Derechos Reales, 27,20 pesetas.  
 Francisco Castillo Vergara.—Otros Conceptos, 1.311 pesetas.  
 Francisco Cuxart.—Derechos Reales, 37,80 pesetas.  
 Francisco Gómez.—Gasto, 100 pesetas.  
 Francisco Herrero García.—Industrial, 740 pesetas.  
 Francisco Manzanares Martínez.—Industrial, 21.000 pesetas.  
 Francisco Martínez.—Industrial, 1.192,50 pesetas.  
 Francisco Pastor Carbonell.—Rendimiento Trabajo Personal, 5.411 pesetas.  
 Francisco Pleaz Marcos.—Gasto, 85.805 pesetas.  
 Francisco Rodríguez Cartajo.—Industrial, 1.900 pesetas.  
 Francisco Velasco Alvarez.—Industrial, 7.500 pesetas.  
 Froilán Gay Castro.—Derechos Reales, 9.121 pesetas.  
 Franch Huetenier, S. A.—Sociedades, 10.000 pesetas.  
 Fundación Alejandro Picó.—Derechos Reales, 198 pesetas.  
 Fundación Alonso.—Derechos Reales, 147,57 pesetas.  
 Fundación del Amo.—Derechos Reales, 307,91 pesetas.  
 Fundación Calixto de la Parra.—Derechos Reales, 20,59 pesetas.  
 Fundación Barrios Obreros Nuestra Señora del Carmen.—Derechos Reales, 391,59 pesetas.  
 Fundación Catalina Villarreal, Derechos Reales, 172 pesetas.  
 Fundación José Zabala.—Derechos Reales, 47,15 pesetas.  
 Fundación Huérfanos Arenas Cortés.—Derechos Reales, 83,39 pesetas.  
 Fundación José Abad en Colegio San Eloy.—Derechos Reales, 6,02 pesetas.  
 Fundación José Arias, Derechos Reales, 1.091 pesetas.  
 Fundación Juan del Valle.—Derechos Reales, 70 pesetas.  
 Fundación Justina González.—Derechos Reales, 60,77 pesetas.  
 Fundación Luis Zabala.—Derechos Reales, 92 pesetas.  
 Fundación Luisa Ruiz Zorrilla.—Derechos Reales, 520 pesetas.  
 Fundación don Miguel de Vi.—Sucesiones, 38 pesetas.  
 Fundación Manuela Sampredo.—Derechos Reales, 16 pesetas.  
 Fundación Fondistas y Similares.—Sucesiones, 32 pesetas.  
 Fundación Nicolás Martín Galán.—Derechos Reales, 675 pesetas.  
 Fundación Santa Ana.—Derechos Reales, 65.586,79 pesetas.  
 Gabriel Martín Sanz.—Otros Conceptos, 1.000 pesetas.  
 Galvanización, S. A.—Derechos Reales, 28,75 pesetas.  
 García.—Derechos Reales, 78,53 pesetas.  
 Garcor, S. L.—Sociedades, 11.000 pesetas.  
 Gebr. Stork & Co's.—Gasto, 2.250 pesetas.  
 Quesera Industrial, S. A.—Sociedades, 10.000 pesetas.  
 Germán Domínguez Manzano.—Derechos Reales, 3.449,62 pesetas.  
 Germán González Campo.—Rendimiento Trabajo Personal, 3.215,50 pesetas.  
 Germán Vázquez Gómez.—Rendimiento Trabajo Personal, 2.325 pesetas.  
 Gil Mateos.—Derechos Reales, 131,39 pesetas.  
 Gonzalo Castaño Perales.—Industrial, 1.310 pesetas.

Gonzalo Graps Delgado. — Derechos Reales, 450 pesetas.  
 Gonzalo López Laredo. — Timbre, 1.700 pesetas.  
 Gonzalo del Ré Malla. — Rendimiento Trabajo Personal, 655 pesetas.  
 Goya Films Producciones y Distribuciones Cinematográficas. — Derechos Reales, 240.357 pesetas.  
 Granja Castilla, S. A. — Timbre, 1.456,67 pesetas.  
 Grasas Alimenticias Vegetales y Animales, S. A. — Sociedades, 3.000 pesetas.  
 Gregoria de Frutos Quintana. — Industrial, 2.000 pesetas.  
 Gregorio Hontoria Manchado. — Otros Conceptos, 62.738,20 pesetas.  
 Gregorio Olea Cortés. — Industrial, 2.190 pesetas.  
 Grozy J. M. Gómez, S. L. — Sociedades, 1.000 pesetas.  
 Heuri Masse Ransé. — Gasto, 400 pesetas.  
 Heinz Pasche. — Derechos Reales, 22.144,87 pesetas.  
 Hermandad Nuestra Señora de la Esperanza. — Derechos Reales, 35 pesetas.  
 Herederos de Bienvenido Esteban. — Sociedades, 1.000 pesetas.  
 Herederos de Consolación Piñol. — Derechos Reales, 76,32 pesetas.  
 Herederos de Cándido Martín Martín. — Sociedades, 8.005 pesetas.  
 Hierros Comerciales Tores Cifre, Sociedad Limitada. — Sociedades, 2.000 pesetas.  
 Hijos de Antonio Pérez. — Sociedades, 11.000 pesetas.  
 Hijos de Aubert, S. A. — Sociedades, 15.144 pesetas.  
 Hijos de María Minuesa. — Otros Conceptos, 1.036 pesetas.  
 Hijos de Ramón del Campo, S. R. C. Sociedades, 92.000 pesetas.  
 Hospital Cobeña. — Derechos Reales, 83 pesetas.  
 Iberavia, S. A. — Derechos Reales, 13.000 pesetas.  
 Iber-Films, S. L. — Sociedades, 4.000 pesetas.  
 Iberica de Créditos Aralar, S. A. — Timbre, 34.000 pesetas.  
 Idusa. — Sociedades, 1.000 pesetas.  
 Iglesia Pontificia de San Miguel. — Derechos Reales, 421 pesetas.  
 Ignacio Gorujo Valvidares. — Rendimiento Trabajo Personal, 2.300 pesetas.  
 Ignacio Marsola, S. L. — Sociedades, 1.000 pesetas.  
 Industria Agrícola Castilla, S. A. — Otros Organismos, 25.000 pesetas.  
 Industrias Nacionales, S. A. — Sociedades, 2.000 pesetas.  
 Industrias Ópticas Mecánicas. — Gasto, 11.670 pesetas.  
 Ingaco, S. A. — Derechos Reales, 2.700 pesetas.  
 Inmobiliaria Alma, S. A. — Sociedades, 12.000 pesetas.  
 Inmobiliaria del Bidasoa. — Sociedades, 7.000 pesetas.  
 Inmobiliaria Far. — Derechos Reales, 1.705 pesetas.  
 Inmobiliaria Isusi, S. A. — Otros Conceptos, 2.717 pesetas.  
 Inmobiliaria Lumi, S. A. — Sociedades, 9.000 pesetas.  
 Inmobiliaria San José, S. A. — Sociedades, 10.000 pesetas.  
 Inmobiliaria Morval, S. A. — Derechos Reales, 1.000 pesetas.  
 Inspección General de Guardia Civil. — Derechos Reales, 600 pesetas.  
 Intercom, S. A. — Sociedades, 1.000 pesetas.  
 Internacional de Publicidad, S. A. — Sociedades, 1.000 pesetas.  
 Inyección, Transferencia y Extracción, Sociedad Anónima. — Timbre, 126 pesetas.  
 Isaac Agueda. — Industrial, 1.000 pesetas.  
 Isabel Redondo. — Derechos Reales, 200 pesetas.  
 Isabel Sánchez. — Derechos Reales, 14.200 pesetas.  
 Isabel Sanz Cubel. — Industrial, 10.124 pesetas.  
 Enrique de la Cierva y Malo de Moli. — Industrial, 1.000 pesetas.  
 Ismael Severino Borque. — Gasto, 4.500 pesetas.  
 Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos aludidos.  
 Madrid, a 3 de febrero de 1967. — El Secretario, Manuel Morales Zazo.  
 (G.—4.383)

## Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

### CEDULA DE NOTIFICACION

En expediente seguido en esta Magistratura de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia, sobre ejecución de lo convenido en conciliación sindical, a instancia de don León Klimosky Dulfano, contra don Enrique Esteban, "Este Films", se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado, señor Magro Valdivielso.—Madrid, 1 de febrero de 1967.—Dada cuenta; el anterior escrito del Procurador señor Gandarillas Carmoña, únase a los autos de su razón; y solicitándose la adjudicación al acreedor señor Klimosky de los bienes embargados en la cantidad de 127.000 pesetas, importe de su reclamación, que no llega a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, hágase saber dicha petición al deudor don Enrique Esteban, "Este Films", el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar librando los bienes o presentar persona que ofrezca mayor cantidad, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—Magro. (Rubricado).—Ante mí. — F. Martínez Jarabo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a don Enrique Esteban, "Este Films", cuyo actual domicilio se desconoce, se expide la presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Secretario, F. Martínez Jarabo.

(B.—509)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número seis de los de esta capital, en autos ejecutivos número doscientos cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, seguido por el Procurador señor Guinea, en nombre de don Angel Juliá Massafont, propietario de "Transportes Juliá", contra "Latino Mares, S. A.", sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes embargados a la entidad demandada:

1.º Cinco máquinas de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicón 80, carro normal, números 388341, 615398, 608309, 533095 y 598354.

2.º Un crédito de "Latino Mares, Sociedad Anónima", contra doña Ana Tamara Fonda, como propietaria de los talleres de industria de "Peletería Foncastell", sitos en esta capital, calle de Abel, número veintiocho, por importe de dos millones trescientas sesenta y un mil novecientos noventa y una pesetas con noventa y seis céntimos, al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, más intereses acumulados desde tal fecha, y conjuntamente, a la vez, contra don Jorge Fonda Frischmann, esposo de la anterior y propietario asimismo de la mencionada firma, cuyo crédito proviene de cesión efectuada por don Josephus Navarró Scheed, hecha a "Latino Mares, S. A."

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar: Que dichos bienes salen a subasta en dos lotes separados, por primera vez y en la suma de diez mil y treinta y cinco mil pesetas, respectivamente, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes, así como que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que en cuanto se refiere a la existencia y legitimidad del crédito subastado y a efectos del artículo mil quinientos veintinueve del

Código Civil, no obra en autos otro antecedente o titulación del mismo que la descripción ya transcrita aportada exclusivamente por la parte ejecutante, sin que en torno a la misma haya recaído manifestación alguna de conformidad o disconformidad por parte de la entidad demandada acreedora ni de los terceros deudores, a pesar del requerimiento formulado a éstos en tal sentido.

Dado en Madrid, para publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.742)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de don Luis Frago Cruz, contra don Federico Martín Tadeo, sobre reclamación de cantidad; en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el aparato de radio, marca "Invicta", de tres altavoces y nueve lámparas, embargado en dichos autos a expresado demandado.

Para cuyo remate se ha señalado el día seis de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de diez mil pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el aparato de radio de que se trata se encuentra depositado en poder del demandado señor Martín Tadeo, con domicilio en Mora de Toledo, calle Orgaz, número cuatro.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a once de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José María López-Orozco. — El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo Ros.

(A.—45.741)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos promovidos por don Jacques Jacobo Hachuel Moreno, contra don José Valle Sánchez, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, el vehículo embargado a dicho deudor, que es una furgoneta, marca "Citroën", matrícula M-337.826, tasada pericialmente en la cantidad de sesenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de los corrientes, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dicho vehículo se halla depositado en poder del propio deudor, con domicilio en Béjar, calle de Mansilla, número diez.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Se-

cretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.733)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos promovidos por "Importadora u Exportadora Napep, S. A.", contra don José Luis Navajo López, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes embargados a dicho deudor, consistentes en: Una máquina tupí combinada, de carpintería mecánica, con motor acoplado en el interior, sin que pueda verse la marca ni número; una sierra de cortar madera, de cinta eléctrica, con motor acoplado, marca "Index", de dos HP, aproximadamente, de sesenta centímetros de diámetro de rueda y tres centímetros de ancho de cinta, y un torno para madera con tres motores, una marca "Siemens", de un HP, número LCL.483024, y dos marca "Geal", ambos de un HP., números 228998 y 393677.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de sesenta y un mil quinientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de marzo próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, o sea del que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.736)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en la pieza separada de ejecución de la sentencia dictada en autos ejecutivos seguidos a instancia de "Edificaciones Artin, S. A.", representada por el Procurador señor García Arroyo, contra don Antonio Mañas Moreno, representado, en concepto de pobre, por el Procurador señor Del Valle Lozano, sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de las fincas embargadas siguientes:

1.ª Piso ático o sexto derecha de la casa número dieciséis de la calle de Quintana, de Madrid. Mide ciento treinta metros cuadrados cincuenta decímetros, también cuadrados, cubiertos, mas una terraza en toda la línea de fachada, y otra terraza, menor, a la parte posterior. Consta de vestíbulo, siete habitaciones, dos cuartos de baño, cocina, despensa, office y aseo de servicio. Linderos: frente, calle de su situación, donde abre dos huecos; derecha, el piso ático izquierda, vestíbulo de la escalera, por donde tiene acceso principal y de servicio, caja del ascensor y patio de luces central; izquierda, casa número dieciocho de la misma calle, patio de luces lateral izquierda y casa número cincuenta y dos de la calle de Victor Pradera, y fondo, patio de luces, donde abre dos huecos, uno de ellos con terraza. Lleva anejo un cuarto de desahogo en la última planta, señalada con el número once. Le corresponde una cuota de seis enteros siete centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro al tomo seiscientos veintidós, folio doscientos uno, finca doce mil ochocientos setenta y ocho, inscripción tercera.

2.ª Local de vivienda del frente de la planta primera, sobre la caja de la casa, en esta capital y su calle de Sánchez Pacheco, número treinta y dos, descrita en la inscripción primera de origen. Dicho local tiene su entrada por la meseta de la escalera y hace mano derecha dando desde la calle, a la que tiene terraza, con dos huecos. Linda: por la derecha, con finca número treinta de la calle; por la izquierda, con la finca número veintinueve de la calle de Eugenio Salazar, y por el fondo, con el patio lateral y caja y meseta de la escalera. Su superficie es de cincuenta y ocho metros cuadrados y está distribuida en vestíbulo, cuarto de aseo, cocina, comedor y tres dormitorios. Su cuota en el condominio es de nueve enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis al tomo ochocientos ochenta y cinco, folio ciento treinta y seis, finca diecinueve mil setecientos veintinueve, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día diecisiete de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta las cantidades siguientes: para el piso de la calle de Quintana, número dieciséis, descrito en primer lugar, dos millones doscientas cincuenta mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, y para el piso de Sánchez Pacheco, número treinta y dos, que se describe en segundo lugar, seiscientos mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento de la subasta primera, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

#### Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—Matías Malpica.—El Secretario: José Caballero. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.747)

### JUZGADO NUMERO 21

#### EDICTO

##### CEDULA DE CITACION

El ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en proveído de fecha diez del actual dictado en autos de menor cuantía promovidos por don Imeldo Bello Alonso, representado por el Procurador señor Barreiro Meiro, contra doña Carmen Garrido, asistida de su esposo don Luis Sánchez Olivares, sobre reclamación de cantidad, ha acordado se cite por primera vez y por medio de la presente a dicha demandada doña Carmen Garrido, asistida de su esposo don Luis Sánchez Olivares, mediante edictos, a virtud de desconocerse cuál sea su actual domicilio o paradero, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintiocho del actual, a las once horas, a fin de absolver posiciones, bajo

apercibimiento de que, de no verificarse sin justa causa que se lo impida, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—45.734)

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

### JUZGADO NUMERO 12

Por providencia de fecha 10 de diciembre de 1966 se ha acordado la anulación de la requisitoria ordenada por este Juzgado en 18 de mayo de 1953, en la que se interesaba la citación del procesado Ceferino Arjona González, dentro del término de diez días, para que se constituyese en prisión, al que se apercibía de que si no lo verificaba sería declarado rebelde, el que era de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Madrid, en la fecha a que se contrae la requisitoria.

(B.—523)

### JUZGADO NUMERO 17

Youcef Dakhmouche, cuyas circunstancias se ignoran, así como su paradero, procesado por asesinato en causa núm. 50 de 1967, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17 de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—240)

### JUZGADO NUMERO 19

Gómez Pérez (Antonio), de veintinueve años, de estado soltero, de profesión chófer, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Elías Briones, núm. 8, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19 de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 199 de 1966, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—340)

Portillo Remartínez (Emilio), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19 de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 455 de 1966, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—341)

### JUZGADO NUMERO 20

Almansa Díaz (Ulpiano), de treinta y ocho años, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Bolaños, hijo de Angel y de Adoración, domiciliado últimamente en Bolaños, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20 de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 579 de 1966, que se instruye contra el mismo sobre abandono de familia, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número

primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—276)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

Por el presente se cita por primera vez al demandado don Alfonso Moreno Castro, mayor de edad, casado, pintor, domiciliado últimamente en esta capital, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, el día veintidós de los corrientes y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de absolver posiciones en el procedimiento de juicio de cognición seguido en su contra por don Antonio de Llanos Cádiz, Gerente de la Sociedad Inmobiliaria "CADESA", sobre reclamación de doce mil veinte pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Para en el caso de que no compareciera a esta primera citación, se le cita por segunda vez y con el apercibimiento que determina el artículo quinientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, a los mismos efectos de la confesión judicial, para el día veinticinco del mismo mes, a las doce de su mañana.

Y para que conste y sirva de citación en forma al demandado don Alfonso Moreno Castro, cuyo actual domicilio se desconoce, por primera y segunda vez, expido el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—45.740)

#### JUZGADO NUMERO 28

##### EDICTO DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de doña María Francisca Martín López, asistida de su esposo, don Miguel González Pérez, y de don Emilio Sánchez Ortiz, contra doña María Salcedo López, como heredera de don Francisco Lizcano Escudero, don Eustaquio Herranz Castrillo, como heredero de la anterior, respecto a los bienes de don Francisco Lizcano, y doña Juana y don Lorenzo Herranz, como hijos y herederos de don Eustaquio Herranz, y contra todos los herederos del titular registral, así como contra toda persona que se considere con algún derecho sobre la finca o a quien perjudique la inscripción a su favor, sobre reconocimiento de un derecho; ha dispuesto se emplaze a los referidos demandados para que en el improrrogable término de seis días se personen en los autos y contesten a dicha demanda, bajo apercibimiento de rebeldía; encontrándose en esta Secretaría, a disposición de cualquiera de ellos, las copias simples de la demanda y documentos.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a los expresados demandados, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido la presente en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. A. (Firmado).

(A.—45.735)

#### JUZGADO NUMERO 28

##### EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Jesús Sánchez Calvo, contra don Luis Machado de las Heras, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

##### Advertencias y condiciones

#### Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (sita en

la plaza de Carabanchel Bajo, uno), el día ocho de marzo próximo, a las once horas.

#### Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

#### Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

#### Bienes objeto de subasta y su tasación

Una máquina de coser, marca "Wertein", valorada en dos mil quinientas pesetas.

Un aparato de televisión, marca "Werner", de diecinueve pulgadas, valorado en siete mil quinientas pesetas.

Una mesa para televisión, metálica, con tablero de formica, valorada en trescientas cincuenta pesetas.

Un transistor, marca "Werner", valorado en setecientos cincuenta pesetas.

Una lavadora, marca "Hoover", rectangular, valorada en mil ochocientas pesetas.

Una centrifugadora, marca "Crolls", secadora, valorada en dos mil quinientas pesetas.

Total tasación: quince mil cuatrocientas pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de doña Amparo Cañizares Téllez, esposa del demandado, con domicilio en la calle Barrafón, número cuarenta y ocho, piso tercero izquierda, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. A. (Firmado).—El Juez municipal, Antonio Albasanz Gallán.

(A.—45.739)

#### JUZGADO NUMERO 29

##### EDICTO

En este Juzgado municipal de Villaverde, veintinueve de los de Madrid, se siguen autos de proceso de cognición bajo el número ciento catorce del sesenta y cinco, a instancia de "Fundición Tipográfica José Irazo, S. A.", representada por el Procurador don Félix Ulloa Abad, contra don Juan Sánchez Cano, sobre reclamación de cantidad, los cuales se hallan en ejecución de sentencia, y por el presente se sacan en pública subasta por primera vez los siguientes bienes embargados al referido demandado:

Dos máquinas con motor acoplado, marca "Guti 10".

Una guillotina de palanca, marca "Ebro".

Un chibalete, veinticuatro cajas, con sus tipos.

Una perforadora de papel, "Baraho".

Una máquina de coser papel, sin marca.

Los indicados bienes han sido tasados en la cantidad de diecinueve mil pesetas, siendo condiciones necesarias para tomar parte en la subasta, de depositarse previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del importe de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate se aprobará en calidad de ceder a un tercero.

La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la plaza de Agata, número uno, de Villaverde Alto, el día veintiocho de febrero próximo y hora de las once de su mañana, haciéndose constar que los bienes subastados se encuentran en calidad de depósito en la persona del demandado, en la calle de José Anesperes, número veinte.

Y para que sirva para su entrega al actor y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.775)